



1 [REDACTED]

2 M [REDACTED]

3 [REDACTED]

4 J [REDACTED]

5 [REDACTED]

6 [REDACTED]

7 [REDACTED]

8 ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO. En las oficinas del Instituto Salvadoreño

9 de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia

10 Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes nueve

11 de septiembre de dos mil once, siendo éstos el día y hora señalados en la respectiva convocatoria

12 girada con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del

13 Consejo de Administración y estando presentes los siguientes Consejales propietarios, actuando

14 con voz y voto, los señores Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto Acevedo Canales,

15 Antonio César Najarro Sánchez, Miguel Ángel Sanabria Rivera, Jorge Alberto Zuniga, José Alirio

16 Rodríguez López y Héctor René García Pineda y miembros suplentes: Juan Carlos Rodríguez

17 Granados, Ángela del Carmen Manzano Payán, José Ovidio Cardoza Benítez, Martín Antonio

18 Moreno Sandoval, José Roberto Blanco Montenegro, Ricardo Ernesto Paz López, Melba

19 Elizabeth Velásquez Argueta y Héctor David Córdova Arteaga; actuando como Propietario en esta

20 sesión, la Licenciada Ángela del Carmen Manzano Payán, por estar sustituyendo al Licenciado

21 Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano y la Licenciada Melba Elizabeth Velásquez

22 Argueta, por estar sustituyendo al Licenciado Carlos Hipólito Álvarez, haciendo un total de nueve

23 miembros propietarios y los suplentes indicados; y estando la asistencia requerida por la Ley se

24 inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM; II. APROBACIÓN

1 DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS
2 CUARENTA Y CUATRO; IV. INFORMES DE PRESIDENCIA. V. CORRESPONDENCIA. VI.
3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. VII. VARIOS. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
4 Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, estando presentes nueve
5 miembros propietarios. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la
6 agenda propuesta, la cual fue aprobada. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
7 NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. Se procedió a dar lectura al acta número
8 seiscientos cuarenta y cuatro, la cual fue aprobada y posteriormente se firmó. PUNTO
9 CUATRO. INFORMES DE PRESIDENCIA. A) Reunión con FUNPROCOOP. El Licenciado Félix
10 Cárcamo Campos informó, sobre la reunión sostenida con miembros de la Fundación Promotora
11 de Cooperativas -FUNPROCOOP, en la que se trató el tema relacionado al trabajo que se debe
12 de realizar para lograr el posicionamiento del Sector Cooperativo Nacional, proponiendo algunas
13 acciones a realizar, como la de trabajar en la elaboración de una política a favor del Sector, crear
14 un Sistema de Capacitación, intercambio del programa curricular de INSAFOCOOP, contribuir a
15 elevar el nivel de organización de las Cooperativas, gestionar proyectos de manera conjunta,
16 entre otras; así mismo, solicitaron la firma de un convenio con INSAFOCOOP, manifestando el
17 Licenciado Cárcamo, que mantendrá informado al Consejo de las acciones que se realicen. B)
18 Reunión con Representante del BID-FOMIN. El Licenciado Félix Cárcamo Campos informó sobre
19 la reunión que sostuvo con el Ingeniero Guillermo Villacorta, funcionario del BID-FOMIN, en la
20 cual se trató el tema de los proyectos que se encuentra ejecutando dicha entidad, entre ellos el
21 proyecto con el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, por lo que se tiene la oportunidad
22 de firmar una alianza entre el BID- el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos e
23 INSAFOCOOP; manifestando además el Licenciado Cárcamo, que el Licenciado Villacorta
24 expreso comentarios positivos del trabajo que se encuentra realizando el INSAFOCOOP; en este



1 punto el Ingeniero Cardoza consulto si el BID tiene una línea directa de apoyo a las Cooperativas,
2 manifestándole el Licenciado Cárcamo que ese es el objetivo principal de estas reuniones, buscar
3 el apoyo directo a las Cooperativas. C) Programa Presidencial, Territorios en Progreso. El
4 Licenciado Félix Cárcamo Campos informó, que asistió al lanzamiento realizado por la
5 Presidencia de la República del Programa Presidencial Territorios de Progreso, el cual se realizó
6 en la Bahía de Jiquilisco, el pasado primero de septiembre; agregando que de conformidad a
7 dicho programa, el sector ciudadano está compuesto por los siguientes actores: Asociaciones
8 locales, grupos productivos, empresas, Asociaciones Cooperativas, gremiales, organizaciones de
9 servicio, y entre los actores del Sector Público se encuentran los entes autónomos con acciones
10 en el territorio, manifestando que es aquí donde intervendrá el Instituto. D) Reunión Ministerio de
11 Hacienda. El Licenciado Félix Cárcamo Campos informó a los miembros del Consejo de
12 Administración, sobre la reunión sostenida con el Ministro de Hacienda, en la que se externó la
13 preocupación, de que el Anteproyecto de Ley de Impuesto Extraordinario para la Seguridad
14 Ciudadana, pudiese técnicamente, omitir elementos de justicia y equidad tributaria, en perjuicio de
15 las Asociaciones Cooperativas, solicitándole tomar en cuenta al momento de la redacción final del
16 referido Anteproyecto de Ley, dichos elementos, otorgando a las Asociaciones Cooperativas, sin
17 fines de lucro, tratamiento igualitario, respecto a las otras entidades expresamente exentas como
18 las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, en la referida reunión se le proporcionó al
19 Ministro, una nota en la cual se relacionaban los argumentos anteriormente expresados y se le
20 adjuntaban sugerencias de redacción que resolverían la preocupación del Sector Cooperativo;
21 agregando el Licenciado Cárcamo, que la respuesta a la petición no fue muy positiva de parte del
22 Ministro, ya que éste manifestó que muchos sectores se encuentran pronunciando para no estar
23 incluidos en el Anteproyecto, tal es el caso de ASISBAN, quienes ese mismo día habían solicitado
24 audiencia con el Ministro, requiriéndole también, no estar incluidos en el Anteproyecto, lo cual no

1 fue positivo para los intereses que defendía el INSAFOCOOP, pues el Ministro mostró cierta
2 confusión, ya que ASISBAN la conforman también sociedades mercantiles, que son de
3 naturaleza diferente a las Asociaciones Cooperativas, por lo que concluyó que el papel del
4 Ministerio era de cobrador de impuestos, y que el Instituto tenía que hacer gestiones ante la
5 Secretaria Técnica de la Presidencia; después de escuchar el informe presentado por el
6 Licenciado Cárcamo, los miembros del Consejo de Administración se pronunciaron al respecto; el
7 Licenciado Héctor René García manifestó, que en la reunión con el Ministro, ASISBAN tenía
8 como objetivo principal defender los intereses de sus agremiados, lo cual es legítimo y que lo que
9 pudieron percibir, es que no existe claridad en el mismo Ministerio, adoptando una posición muy
10 cerrada; al respecto el Licenciado Salomón Acevedo manifestó, que hay que revisar la membresía
11 de ASISBAN y si tiene agremiados que son sociedades, deberían de tener un tratamiento
12 diferenciado, además propuso que se elabore un cuadro con información que refleje la condición
13 de las Cooperativas, ejemplificando como se afectarían al aplicarle el impuesto; en este mismo
14 sentido, el Licenciado Héctor Córdova por su parte manifestó que la visita de ASISBAN creó un
15 problema, pues utilizó el argumento sin fines de lucro, y las Asociaciones Cooperativas son sin
16 fines de lucro por ley, por su naturaleza misma y no es asunto de filosofía; agregando que el
17 papel del INSAFOCOOP se debe centrar en alertar al Gobierno, que con la aplicación del
18 impuesto a las Asociaciones Cooperativas, se le presentaría un problema ya que estaría
19 desapareciendo a un sector de la Economía Nacional; después de discutir ampliamente el tema
20 los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que para la próxima
21 reunión del Consejo de Administración se presente un cuadro en el cual se refleje como afectaría
22 la aplicación del impuesto a las diferentes Asociaciones Cooperativas, reguladas o no y solicitar
23 audiencia con el Secretario Técnico de la Presidencia para tratar este tema F) Asamblea de
24 Constitución de dos cooperativas de jóvenes y firma de la Carta de Entendimiento



1 MINED-INSAFOCOOP. El Licenciado Félix Cárcamo Campos informó que el pasado treinta y uno
2 de agosto, se constituyeron dos cooperativas de jóvenes, en el marco del proyecto MINED-
3 INSAFOCOOP "Seamos Productivos", en el mismo acto se suscribió la Carta de Entendimiento
4 entre ambas Instituciones, a dicho acto asistió la Doctora Erlinda Hándal Vega, Viceministra de
5 Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, la Doctora Anita Calderón de Buitrago
6 Viceministra de Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Ricardo Cardona Alvarenga, Director de
7 la OEI en El Salvador y la Licenciada Melba Elizabeth de Benavides, Representante del Consejo
8 de Administración del Instituto. F) Proyecto de Liquidación de la Asociación Cooperativa de
9 Aprovechamiento, Ahorro, Crédito y Consumo de Los Transportistas de Autobuses de Santa
10 Ana, de Responsabilidad Limitada (ACTASA, de R.L.) El Licenciado Félix Cárcamo Campos
11 presentó al Licenciado Mario Ernesto Rodríguez, Presidente de la Comisión Liquidadora de la
12 ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO, AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO
13 DE LOS TRANSPORTISTAS DE AUTOBUSES DE SANTA ANA, DE RESPONSABILIDAD
14 LIMITADA que se abrevia "ACTASA, de R.L." quien hizo la presentación del proyecto de
15 liquidación elaborado por los miembros de la Comisión Liquidadora, para dar cumplimiento a lo
16 establecido en el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley General de
17 Asociaciones Cooperativas, en dicho proyecto se contempla que la Cooperativa en liquidación
18 mantiene una deuda con el Seguro Social y que no cuenta con activos, para hacer la cancelación
19 de los pasivos, por lo que no puede cumplir con lo que manda el Artículo 169 del Reglamento de
20 la Ley General de Asociaciones Cooperativas; después de escuchar el contenido del Proyecto, los
21 miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Proyecto de
22 Liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO, AHORRO
23 CRÉDITO Y CONSUMO DE LOS TRANSPORTISTAS DE AUTOBUSES DE SANTA ANA, DE
24 RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia "ACTASA, de R.L." y posteriormente proceder a

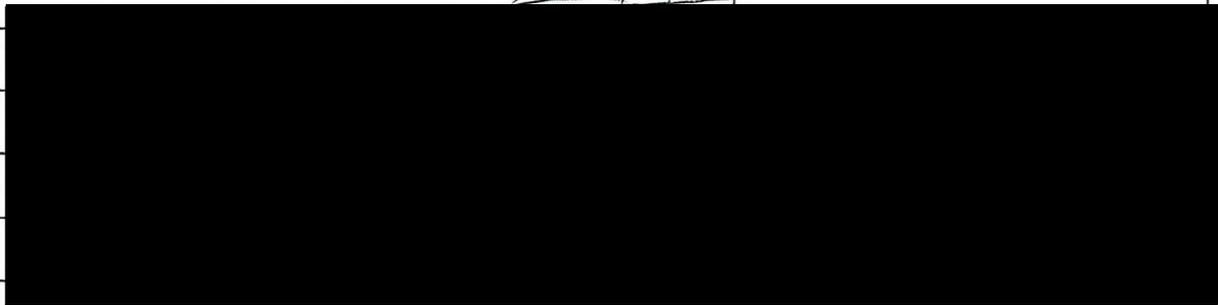
1 su cancelación, con la salvedad que si el Seguro Social persiste en cobrar la deuda, lo haga a los
2 últimos miembros del Consejo de Administración que fungían dentro de la Cooperativa, cuando se
3 tomó el acuerdo de liquidación, habiendo cumplido la Comisión Liquidadora en presentar el
4 Proyecto de Liquidación, pero al no haber activos que liquidar, dicha Comisión no puede
5 satisfacer la demanda de los acreedores. G) Proyecto de Liquidación de la Asociación
6 Cooperativa de Aprovechamiento, Comercialización, Consumo, Ahorro, Crédito y Artesanal
7 Nahuizalqueña, de Responsabilidad Limitada (ACOADEN, de R.L.) El Licenciado Félix Cárcamo
8 Campos, presentó a la Licenciada María Luisa Méndez Jovel, Presidenta de la Comisión
9 Liquidadora de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVECHAMIENTO,
10 COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO, AHORRO, CRÉDITO Y ARTESANAL NAHUIZALQUEÑA, DE
11 RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACOADEN, de R.L." quien hizo la presentación
12 del proyecto de liquidación elaborado por los miembros de la Comisión Liquidadora, para dar
13 cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley
14 General de Asociaciones Cooperativas, en dicho proyecto se contempla que la Cooperativa en
15 liquidación posee una deuda con el Seguro Social y no cuenta con activos para hacer la
16 cancelación de los pasivos, por lo que no puede cumplir lo que manda el artículo ciento sesenta y
17 nueve del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; después de escuchar el
18 contenido del Proyecto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN:
19 Aprobar el Proyecto de Liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE
20 APROVECHAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO, AHORRO, CRÉDITO Y
21 ARTESANAL NAHUIZALQUEÑA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia
22 "ACOADEN, de R.L." y posteriormente proceder a su cancelación, con la salvedad que si el
23 Seguro Social persiste en cobrar la deuda lo haga a los últimos miembros del Consejo de
24 Administración que fungían dentro de la Cooperativa, cuando se tomó el acuerdo de liquidación,

1 habiendo cumplido la Comisión Liquidadora en presentar el Proyecto de Liquidación, pero al no
2 haber bienes que liquidar dicha Comisión no puede satisfacer la demanda de los acreedores.
3 PUNTO CINCO CORRESPONDENCIA A) Nota recibida del Ministerio de Agricultura y
4 Ganadería. El Licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a nota enviada por el Ministro de
5 Agricultura y Ganadería, en la cual no da el visto bueno al Reglamento Interno de la Institución,
6 por algunas observaciones realizadas al mismo, manifestando el Licenciado Cárcamo que los
7 términos en la cual ha sido redactada la nota no son los más adecuados, no obstante trasladará
8 las observaciones a la Comisión de Fortalecimiento a efecto de que trabajen a la mayor brevedad
9 en subsanar dichas observaciones y con posterioridad solicitará audiencia al Ministro de
10 Agricultura y Ganadería para tratar el tema y entregar el Reglamento con las respectivas
11 modificaciones. B) Nota enviada al Consejo de Vigilancia. El Licenciado Félix Cárcamo Campos,
12 informó sobre la nota que hizo llegar al Presidente del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la
13 Contaduría Pública y Auditoría, en la cual remite las sugerencias de los elementos que deben
14 formar parte de la resolución que el Consejo de Vigilancia emita, para la mejor orientación al
15 gremio de profesionales que registra. PUNTO SEIS. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. A)
16 Autorización de reasignación de teléfono móvil. El Licenciado Félix Cárcamo Campos informó,
17 que el señor José Baudilio Barrientos Con, ha sido asignado a otras actividades dentro de la
18 Institución, por lo que solicita que el teléfono que se le había asignado originalmente a la
19 Licenciada María Teresa Silva Ortiz, número siete nueve uno uno cero cuatro dos dos, le sea
20 asignado al señor José Baudilio Barrientos Con, por sus nuevas funciones en el Departamento de
21 Servicios Generales; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN:
22 Reasignar el teléfono móvil número siete nueve uno uno cero cuatro dos dos, al señor José
23 Baudilio Barrientos Con, por sus nuevas funciones en el Departamento de Servicios Generales,
24 asignado originalmente a la Licenciada María Teresa Silva Ortiz. El exceso del valor de seis

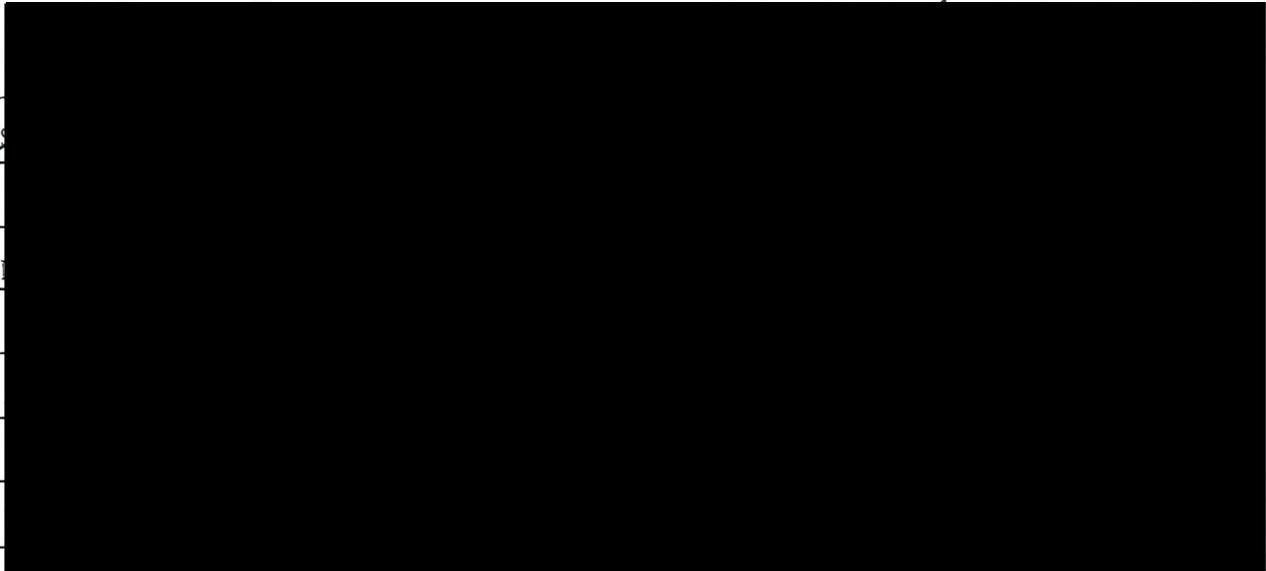
1 dólares con noventa y dos centavos (US\$ 6.92), será cubierto por la persona con cargo a sus
2 recursos. B) Autorización para utilizar Economía Salarial. El Licenciado Félix Cárcamo Campos
3 informó, que la Institución ha generado economías salariales desde el mes de enero a septiembre
4 del corriente año, por la cantidad de catorce mil novecientos veintitrés 00/100 dólares
5 (US\$14,923.00), por lo que solicita autorización para gestionar ante la Dirección General del
6 Presupuesto, la compra de un vehículo de uso Institucional; los miembros del Consejo de
7 Administración por unanimidad ACUERDAN: Autorizar al Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP,
8 para que gestione ante la Dirección General del Presupuesto, catorce mil novecientos veintitrés
9 00/100 dólares (US\$14,923.00) disponibles de las Economías Salariales, generadas en la
10 Institución desde el mes de enero a septiembre del corriente año, para solicitar la asignación en el
11 Rubro sesenta y uno y poder ser utilizadas para la compra de un vehículo de uso institucional. C)
12 Permiso de personal. 1) El Licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud
13 presentada por la señora María Adela Argueta, con cargo de Asesor de Cooperativas, de la
14 Oficina Central, para que se le conceda permiso de las diez horas a las doce horas, los días
15 martes a partir del treinta de agosto y finalizando el veintinueve de noviembre del presente año,
16 por motivo de realizar sus prácticas profesionales de Trabajo Social, en la Alcaldía Municipal de
17 Mejicanos, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Conceder el permiso solicitado por la señora
18 María Adela Argueta, de las diez horas a las doce horas, los días martes, por motivos de realizar
19 sus prácticas profesionales, en la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a partir del treinta de agosto
20 finalizando el veintinueve de noviembre del presente año, basados en el artículo ochenta y cinco,
21 inciso dos de las Disposiciones Generales del Presupuesto. 2) El Licenciado Félix Cárcamo
22 Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señora Hortensia Emérita Álvarez, con cargo
23 de Secretaria del departamento de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas de la Oficina
24 Central, para que se le conceda permiso sin goce de sueldo, por nueve días, comprendidos del



1 veintiséis de septiembre al cuatro de octubre del presente año, para realizar trámites de asuntos
 2 familiares, el Consejo ACUERDA: Conceder el permiso solicitado, por nueve días sin goce de
 3 sueldo, comprendidos del veintiséis de septiembre al cuatro de octubre del presente año,
 4 solicitado por la señora Hortensia Emérita Álvarez, basados en el artículo doce de la Ley de
 5 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 3) El Licenciado Félix Cárcamo
 6 Campos dio lectura a la solicitud presentada por el señor Mario Ernesto Reyes Villatoro, con
 7 cargo de Ordenanza en Oficina Regional de San Miguel, para que se le concediera permiso con
 8 goce de sueldo, por ocho días, comprendidos del cinco al doce de agosto del presente año, por
 9 motivo de enfermedad, comprobando tal situación con la respectiva incapacidad extendida por el
 10 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Consejo ACUERDA: Ratificar el permiso por
 11 incapacidad, por ocho días comprendidos del cinco al doce de agosto del presente año, solicitado
 12 por el señor Mario Ernesto Reyes Villatoro, basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos,
 13 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. PUNTO NUEVE. VARIOS. El Ingeniero José
 14 Ovidio Cardoza solicitó permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo de Administración
 15 los meses de octubre y noviembre del presente año, por motivos de viaje; los miembros del
 16 Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Conceder el permiso solicitado por el
 17 Ingeniero José Ovidio Cardoza, para ausentarse de las sesiones del Consejo de Administración,
 18 durante los meses de octubre y noviembre del presente año. Y no habiendo más que hacer
 19 constar, se cierra la presente a las quince horas con cinco minutos del mismo día y fecha.



20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas del día viernes veintitrés de septiembre de dos mil once, siendo éstos el día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes Consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Yaneth Cornejo de León, Antonio César Najarro Sánchez, Miguel Ángel Sanabria Rivera, Jorge Alberto Zúniga, José Alirio Rodríguez López, Héctor René García Pineda y Carlos Hipólito Álvarez y miembros suplentes: Xitlaly Ochoa Aguiñada, Juan Carlos Rodríguez Granados, Ángela del Carmen Manzano Payán, José Ovidio Cardoza Benítez, Martín Antonio Moreno Sandoval, José Roberto Blanco Montenegro, Melba Elizabeth Velásquez Argueta y Héctor David Córdova Arteaga; actuando como Propietario en esta sesión, la Licenciada Ángela del Carmen Manzano Payán, por estar sustituyendo al Licenciado Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano y la Licenciada Xitlaly Ochoa Aguiñada, por estar sustituyendo al Licenciado Salomón Benedicto Acevedo Canales, haciendo un total de diez



1 miembros propietarios y los suplentes indicados; y estando la asistencia requerida por la Ley se
2 inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM; II. APROBACIÓN
3 DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS
4 CUARENTA Y CINCO; IV. INFORMES DE PRESIDENCIA. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.
5 VI. VARIOS. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el quórum, tal como
6 se ha referido anteriormente, estando presentes diez miembros propietarios. PUNTO DOS.
7 APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada.
8 PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y
9 CINCO. Se procedió a dar lectura al acta número seiscientos cuarenta y cinco, la cual fue
10 aprobada y posteriormente se firmó. PUNTO CUATRO. INFORMES DE PRESIDENCIA. A)
11 Observaciones recibidas al Reglamento Interno. El Licenciado Félix Cárcamo Campos
12 proporcionó a los miembros del Consejo de Administración, copia de las observaciones recibidas
13 por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía y Ministerio de
14 Agricultura y Ganadería, al Reglamento Interno de la Institución, manifestando que dichas
15 observaciones ya han sido incluidas en el borrador de dicho Reglamento; por lo que lo hará llegar
16 nuevamente con las observaciones incorporadas, a los miembros de este Consejo, para que
17 revisen las observaciones y con posterioridad sea remitido a los Ministerios antes referidos. B)
18 Impacto en el Sector Cooperativo, en relación al proyecto del Impuesto a la Seguridad Ciudadana.
19 El Licenciado Félix Cárcamo Campos, presentó al Licenciado Milton Palacios y al señor Ismael
20 Rivas, Jefe del Departamento de Planificación y Técnico informático respectivamente de este
21 Instituto, para que expusieran el impacto en el Sector Cooperativo al aplicarle el anteproyecto de
22 Ley de Impuesto Extraordinario para la Seguridad Ciudadana; presentando el Licenciado Palacios
23 los diferentes rangos de aplicación del anteproyecto de Ley, el cual ha sido calculado, tomando en
24 consideración el Patrimonio Neto de las Cooperativas. El Licenciado Héctor Córdova manifestó,

1 que para percibir el impacto en el sector es necesario realizar una comparación del cálculo del
2 impuesto, en relación a los excedentes de ejercicio en cada una de las Cooperativas, procediendo
3 los Técnicos a realizar dicho ejercicio; concluyendo, que de los excedentes de las Cooperativas
4 un buen porcentaje se destinaría para pagar el impuesto, lo que afectaría a cada uno de los
5 asociados; informando además, que en reunión con el Ministerio de Hacienda, se tocó el punto
6 relacionado a la inclusión en el anteproyecto de Ley del Impuesto Extraordinario para la
7 Seguridad Ciudadana a las Asociaciones Cooperativas, como exentas del pago de dicho
8 impuesto, agregando que con algunos de estos funcionarios se había reunido con anterioridad
9 para tocar el mismo tema, reiterándole en esta oportunidad los Técnicos de Hacienda, que
10 incluirían a las Asociaciones Cooperativas en el Anteproyecto de Ley, para que, de manera
11 expresa quede establecido que se encuentran exentas del pago del impuesto las Asociaciones
12 Cooperativas, aclarando que el documento se hará del conocimiento del Ministro de Hacienda,
13 quien será el que le dé su aval, antes de enviarlo a la Asamblea Legislativa. C) Gestiones en el
14 Ministerio de Hacienda de Cooperativas en Liquidación. El Licenciado Córdova manifestó, que
15 juntamente con Técnicos del Instituto que forman parte de la Comisión de Seguimiento a las
16 Comisiones Liquidadoras, se reunieron con el Director y Sub-director de Impuestos Internos del
17 Ministerio de Hacienda y otros funcionarios, con los que se discutió el tema de la necesidad de
18 delimitar la responsabilidad de los Presidentes de las Comisiones Liquidadoras, dejando
19 establecido que son responsables únicamente en su desempeño como liquidadores y no de lo
20 actuado con anterioridad al acuerdo de disolución. PUNTO CINCO. A) Autorización de fondos
21 para realizar "Sexta Feria Regional de Occidente". El Licenciado Félix Cárcamo Campos dio
22 lectura a la nota enviada por la Licenciada María Luisa Méndez Jovel, Jefe Interina de la Oficina
23 Regional de Occidente, en la cual solicita se le proporcione la cantidad de SEISCIENTOS 00/100
24 DÓLARES (US\$600.00), para cubrir los gastos que ocasione la "Sexta Feria Regional



1 Cooperativa de Occidente", a realizarse el veintidós de octubre del presente año, en la Ciudad de
2 Santa Ana; en tal sentido, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
3 ACUERDAN: Autorizar el desembolso de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$600.00), para
4 cubrir los gastos que ocasione la "Sexta Feria Regional Cooperativa de Occidente", a realizarse
5 el veintidós de octubre del presente año, en la Ciudad de Santa Ana. PUNTO SEIS. VARIOS. A)
6 Audiencia Ministerio de Educación. El Licenciado Félix Cárcamo Campos manifestó que ha sido
7 concedida la audiencia solicitada por este Instituto al Ministro de Educación, agregando que para
8 ello ha sido designada la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología, manifestando además,
9 que en la referida audiencia se pretende discutir la incorporación de la materia de cooperativismo
10 en los pensum de estudio de nivel Básico o Bachillerato, para lo cual solicitó a los miembros del
11 Consejo de Administración le acompañen en dicha reunión, exteriorizando que le acompañaran el
12 Ingeniero José Ovido Cardoza, el Licenciado Juan Carlos Granados y la Licenciada Melba
13 Elizabeth Velásquez. Y no habiendo más que ~~hacer constar~~, se cierra la presente a las catorce
14 horas con diez minutos del mismo día y fecha.

16
17
18
19 YANE
20
21 MIGU
22
23 JOSE
24

